



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 193 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220043600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Agrario De Colombia Sa	Robinson Suarez Serrano	21/11/2022	Auto Ordena - Emplazamiento De La Parte Demandada Dentro Del Proceso De La Referencia Robinson Suarez Serrano Identificado Con C.C. No. 85.468.585, Para Que Comparezcan A Este Despacho Por Sí O Por Medio De Apoderado Judicial, A Recibir Notificación Del Mandamiento De Pago Proferido Dentro Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El No. 0800141890052022004360 0

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

bbfcb9fd-0d21-498e-8774-de0554787f22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 193 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520210026200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Cristian Jose Camargo Polo	21/11/2022	Auto Decide - Decretar Inmovilización De Vehículo.
08001418900520220034800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Yadira Esther Navarro Barrios	21/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Ordena Seguir Adelante Con La Ejecucion
08001418900520180053400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Finandina Sa	Juana Isabel Peñaranda Pineda	21/11/2022	Auto Reconoce - Personeria Juridica
08001418900520220012300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Cooindustrial	Bernardo Ariza Vilorio , Gladys Esther Urruchurto Arrieta	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Nuevas Medidas Cautelares
08001418900520220044500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Griselda Nuñez Vasquez	Otros Demandados, Sandra Liliana Parra Uribe	21/11/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Correr Traslado De Las Excepciones Presentadas Por La Parte Demandada.

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

bbfcb9fd-0d21-498e-8774-de0554787f22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 193 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220012800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Michael Rodriguez Pimentel	Nurys Santiago De Olivares, Jenny Arenas Depaulis, Eva Carrillo Felizzola	21/11/2022	Auto Reconoce - Personeria Juridica

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

bbfcb9fd-0d21-498e-8774-de0554787f22



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 193 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



08001418900520180057600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Orlando Alfonso Rayo Reyes	Personas Inciertas E Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho En El Presente Proceso , Herederos Indeterminados De Guillermo Alberto Zuluaga	21/11/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - 1.Declarar La Falta De Competencia Por El Factor Funcional Para Continuar Conociendo Del Presente Asunto, Con Fundamento En Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta Providencia, Haciendo La Salvedad De Que Según El Artículo 16, 138 Y 139 Del Código General Del Proceso, Lo Actuado Conserva Validez. 2.Remítase El Expediente A Los Jueces Civiles Municipales De La Ciudad De Barranquilla (Reperto), Por Intermedio De La Oficina Judicial De La Ciudad.
-------------------------	---------------------------------	-------------------------------	--	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

EDGAR ENRIQUE DE LA HOZ MORALES

Secretaría

Código de Verificación

bbfcb9fd-0d21-498e-8774-de0554787f22